



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 15 NOV 2022

Expte. N° 22.034/19

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 014-IEM-20 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prórroga la designación del Prof. Mario Alejandro COCA, DNI N° 32.894.605, en el cargo de Auxiliar Docente (18 UH) - Suplente de la asignatura de FÍSICA de 4° y 5° año, a partir del 05 de junio de 2020, hasta el reintegro del Prof. Rodolfo TAPIA, en uso de licencia por acceder al beneficio de la Promoción Transitoria, otorgado por Resolución R-N° 0581-18.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que tomó conocimiento de dicho acto administrativo.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por homologada la Resolución N° 014-IEM-20 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por la que se prórroga la designación del TUP Mario Alejandro COCA, DNI N° 32.894.605, en el cargo de Auxiliar Docente (18 UH) – Suplente de la asignatura de FÍSICA de 4° y 5° año, a partir del 05 de junio de 2020 hasta el reintegro del Prof. Rodolfo TAPIA, en uso de licencia por acceder al beneficio de la Promoción Transitoria, otorgado por Resolución R-N° 0581-18, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1656-2022



Universidad Nacional de Salta  
Instituto de Educación Media  
Avda. Ejército Argentino y Pasaje Mugarza  
C.P. 4580 - TARTAGAL (SALTA)  
E-mail: iemtartagal.unsa2017@gmail.com  
Tel. Fax: n° 03873-422062  
-REPUBLICA ARGENTINA-

TARTAGAL, 28 de Mayo de 2.020

Expte. N° 22 034/19

**RESOLUCIÓN N° 014-IEM-20**

VISTO

La designación a término del Prof. Mario Alejandro COCA en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Suplente, para las asignaturas de Física de 4° y 5° año, del Instituto de Educación Media Tartagal, y

CONSIDERANDO

QUE la designación caduca el 4 de Junio de 2.020;

QUE la Res. C.S. N° 639/90 prevé, en su art. 23, la posibilidad de prórroga por un periodo más cuando medien razones debidamente fundadas;

QUE por error se consignó por un (1) año el periodo de designación del Prof. COCA, cuando en realidad corresponde sea hasta el reintegro del Prof. Rodolfo TAPIA, en uso de licencia por acceder al beneficio de la Promoción Transitoria, otorgado por Res. R. 0581/18;

QUE es imprescindible que el Prof. COCA continúe cumpliendo sus funciones en este establecimiento, por lo que es necesario la prórroga de su designación;

QUE corresponde emitir resolución.

POR ELLO:

**LA DIRECTORA  
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL  
(AD REFERENDUM DEL SEÑOR RECTOR)  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Prorrogar la designación del Prof. Mario Alejandro COCA, DNI N° 32.894.605, en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Suplente, de las asignaturas de Física de 4° y 5° año, a partir del **5 de Junio de 2.020**, hasta el reintegro del Prof. Rodolfo TAPIA, en uso de licencia por acceder al beneficio de la Promoción Transitoria, otorgado por Res. R. 0581/18.

**ARTÍCULO 2°:** Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida del presupuesto de la planta de personal docente del Instituto

**ARTÍCULO 3°:** Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. -



  
Lic. Lilian del Valle Flores  
DIRECTORA  
Instituto de Educación Media Tartagal  
Universidad Nacional de Salta





